

 <b>FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉGICOS</b>	<b>ANEXO 5</b> Oferta de empleo	Fecha Rev: 01/12/2022
---	------------------------------------	--------------------------

 <b>FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉGICOS</b>	<b>OFERTA DE EMPLEO</b>		
<b>REFERENCIA</b>	<b>FECHA DE APERTURA</b>	<b>FECHA DE CIERRE</b>	
2023_REHABIMMERSIVE_A1/R1	07/08/2023	18/08/2023	
<b>CENTRO</b>			
Hospital Nacional de Paraplégicos			
<b>GRUPO DE INVESTIGACIÓN/SERVICIO</b>		<b>INVESTIGADOR PRINCIPAL</b>	
Unidad de Biomecánica y Ayudas Técnicas		Ana de los Reyes Guzmán	
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>C. POSTAL</b>
Finca la Peraleda S/N	Toledo	Toledo	45071
<b>PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA</b>			
<b>CATEGORÍA PROFESIONAL</b>		<b>TITULACIÓN ACADÉMICA</b>	
Técnico Titulado Superior (A1)/ First Stage Researcher (R1)		Grado en Ingeniería Biomédica	
<b>EXPERIENCIA PREVIA</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se valorará positivamente la experiencia previa en el manejo de tecnologías con propósito de rehabilitación, especialmente de los miembros superiores.</li> <li>- Se valorará positivamente la experiencia previa en sistemas de captación y análisis de movimiento, concretamente sistemas de fotogrametría.</li> <li>- Se valorará positivamente el conocimiento de técnicas de tratamiento de imagen médica.</li> <li>- Se valorará positivamente conocer el funcionamiento de la Unidad de Biomecánica y Ayudas Técnicas.</li> </ul>			
<b>PERFIL REQUERIDO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación en Ingeniería Biomédica con interés en el campo de neurorrehabilitación.</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR EN EL PROYECTO/CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR Y/O HABILIDADES A DESARROLLAR</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La persona candidata trabajará en equipo con los demás miembros del grupo de investigación (ingenieros, terapeutas, médicos rehabilitadores) para completar las tareas de su competencia relacionadas con el proyecto.</li> <li>- La persona candidata colaborará activamente con el equipo coordinador del proyecto en las tareas de propuesta de contenidos virtuales inmersivos para rehabilitación motora.</li> </ul>			

- La persona candidata participará en el desarrollo de la estrategia para evaluar la herramienta virtual que se desarrolle en el contexto del proyecto, en la recogida y análisis de datos para posterior divulgación científica.
- La persona candidata participará en las reuniones del proyecto para presentar avances en sus tareas, coordinar la viabilidad y realización de la evaluación de la herramienta que en el ámbito del proyecto se desarrolle y aportar ideas que puedan ayudar a cualquiera de los miembros del proyecto.
- La persona candidata proporcionará apoyo durante las pruebas clínicas que se realicen para analizar los patrones de movimiento de los miembros superiores.

#### MOTIVACIÓN

Se busca personal investigador proactivo que quiera incorporarse al desarrollo de un proyecto de investigación innovador del Grupo de Biomecánica del Hospital Nacional de Paraplégicos.

#### DATOS DEL CONTRATO

DURACIÓN CONTRATO	JORNADA/DEDICACIÓN	SALARIO BRUTO MENSUAL
Contrato de actividades científico-técnicas (art. 23 Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril). Vinculado a la subvención concedida y a la duración del proyecto.	Jornada Completa (35h/semana)	1.490,02 euros euros/brutos mes (pagas extraordinarias prorrateadas).

#### PROCEDIMIENTO DE ENVÍO SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Las personas candidatas deberán aportar la siguiente documentación por correo electrónico a [rrhh.fhnp@sescam.jccm.es](mailto:rrhh.fhnp@sescam.jccm.es) **en un documento único en formato PDF**

- Carta de presentación (mención expresa a la referencia de la oferta).
- Currículum Vitae del candidato (incluir nº de teléfono móvil y correo electrónico de contacto).
- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Fotocopia del Título exigido o certificado de su obtención.
- Documentación acreditativa de la experiencia (certificado de tiempo trabajado o certificado similar emitido por el departamento de Recursos Humanos de la empresa correspondiente).

#### TRIBUNAL EVALUADOR

El Tribunal Evaluador estará compuesto por:

- Presidencia: IP/Responsable del Servicio
- Vocal: Miembro del grupo de recepción
- Secretaría: Recursos Humanos de la Fundación

#### PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases:

**1º Fase: Evaluación de méritos (6 puntos):** en esta fase se realizará una valoración de los méritos y de los requisitos establecidos en la convocatoria por parte del Tribunal.

**2º Fase: Entrevista personal** (4 puntos): Las personas candidatas que hayan obtenido al menos 4 puntos en la 1º Fase serán convocados a una entrevista personal con el Tribunal pudiendo realizarse, de forma presencial o telemática. Esta entrevista versará sobre los requisitos establecidos en la convocatoria.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

1.- La resolución de la presente convocatoria de contratación de personal, está supeditada a la autorización previa por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2.- Será requisito tener la nacionalidad de cualquier país perteneciente a la Unión Europea o en su defecto estar en posición del permiso de trabajo. En aquellos casos en los que la persona candidata no disponga del permiso de trabajo deberá informar a la Fundación durante el proceso selectivo, que informará a la persona candidata del proceso a seguir en caso de resultar seleccionada.

3.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación seguirá los principios de la política OTMR establecida en la Carta Europea del Investigador: Contratación transparente, abierta y basada en méritos. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/hrs4r>)

4.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación es conforme al Plan de Igualdad de la entidad. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/plan-de-igualdad>)

5.- Todas las solicitudes que se reciba en relación con las ofertas de empleo serán tratadas por la Fundación con la finalidad de seleccionar a la persona candidata más adecuada y en cumplimiento con el interés público (art 6.1 e del reglamento UE 2016/679) que contempla la cesión de datos legalmente establecida a organismos públicos de control, auditorías y otros entes públicos; y el derecho del solicitante a pedir acceder, rectificar y cancelar datos de su solicitud cuando considere dirigiéndose a la dirección de contacto de la oferta. La persona interesada, al presentar una solicitud da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con el fin de participar en el proceso de selección y para envío/recepción de comunicaciones relacionadas con el mismo.

6.- Se otorgará una especial valoración a aquellas personas candidatas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

i) Discapacidad igual o superior al 33%: 0.5 puntos.

ii) Persona víctima de violencia de género: 0.5 puntos.

ii) Mayores de 40 desempleados de larga duración en los últimos 5 años (0.05 puntos por cada mes de antigüedad hasta un máximo de 2 puntos)

7.- Las personas candidatas podrán ponerse en contacto a través del email [rhh.fhnp@sescam.jccm.es](mailto:rhh.fhnp@sescam.jccm.es) (Teléfono: 925. 24.77.61) para cualquier duda o cuestión que les pudiese surgir en relación a la convocatoria.

8.- En el plazo de 3 días hábiles las personas candidatas podrán presentar las posibles quejas o reclamaciones tras la comunicación de la finalización del proceso selectivo, que serán atentitas en el plazo de 15 días hábiles.

9.- El contrato se formalizará por escrito, y se utilizará la modalidad contractual más adecuada al objeto de este, de entre las que se encuentren vigentes en el momento de dicha formalización. La fecha de inicio vendrá fijada en la propuesta de contratación, en función de las necesidades de los proyectos y siempre que sea viable administrativamente. La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.

10.- El salario bruto de la presente oferta de empleo se ha establecido a través Tabla Salarial establecida en la Fundación o en la propia de la convocatoria que subvenciona el contrato. .

**11.- La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.**

12.- El presente contrato forma parte del proyecto I+D+i PID2020-117361RB-C22 titulado “Diseño y validación funcional de la plataforma REHAB-IMMERSIVE para rehabilitación de los miembros superiores” financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033.

**Proyecto PID2020-117361RB-C22 financiado por:**



Toledo, a 7 de agosto de 2023

La Dirección de la Fundación

Fdo.: Dña. Sagrario de la Azuela Gómez